RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.16. 0087
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Sexta del cantón Machala, con fecha 12 de marzo del 2015, se constituyó la compañía **SEGAVINADAB CIA. LTDA.,** e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha 26 de marzo de 2015, bajo el No. 111, Repertorio No. 1163.

QUE, en abril 21 de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Pública Sexta del cantón Machala, una escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **SEGAVINADAB CIA. LTDA.**

QUE, el señor Teófilo Norberto Barzola Camba , en calidad de Gerente de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, el mismo que reúne los requisitos de ley;

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante **Oficio No.UJ.IRM.2016.14,** de abril 28 de 2016.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendenta de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y, No. ADM 11005 marzo 09 de 2011, en concordancia con los artículos 33, 231 ordinal 7° y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: **a)** El cambio de domicilio de la compañía **SEGAVINADAB CIA. LTDA.,** de la ciudad de Machala, provincia de El Oro a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, **b)** La reforma del estatuto social de la referida sociedad: "**ARTÍCULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La Compañía tiene nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y podrá establecer por resolución de la General, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiera.", en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Sexta del cantón Machala, en abril 21 de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/), a fin de que quienes se creyeren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **SEGAVINADAB CIA. LTDA.,** de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que, la Notaria Pública Sexta del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, el contenido de la presente Resolución y sienten ambos en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución; y, Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución. Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento, de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el texto íntegro de esta Resolución al Representante Legal de la compañía SEGAVINADAB CIA. LTDA., en la forma prevista en la Ley, a través de la página **web www.supercias.gob.ec.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **Abril 28 de 2016.**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA

EXP. 701678
T. 766-0
G.K.B.C

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.406
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS.IRM.DIC.16.0087,** dictada el **28 de abril del 2016,** por el **Intendente de Compañía de Machala Ab. Carlos Murrieta Mora,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Machala, provincia de El Oro** a la de ciudad de **Guayaquil, provincia del Guayas** de la compañía **SEGAVINADAB CIA. LTDA.,** de fojas **27.469 a 27.495,** Registro Mercantil número **2.517.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22406

%%RAZCADENA1%%

%%RAZCADENA2%%

%%RAZCADENA3%%

%%RAZCADENA4%%

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de junio de 2016

REVISADO POR:

Nº

TRÁMITE NÚMERO: 3605
9163094D00NWSM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2597
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	216
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914295084	BARZOLA CAMBA TEOFILO NORBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /21/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGAVINADAB CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE EL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2.280 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGAVINADAB CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48